



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5501

MAT: APRUEBA FINIQUITO TERESA
CEA OLIVERO, AUXILIAR DE
SERVICIOS REEMPLAZANTE EN
LA ESCUELA "NIVEQUETÉN"

LAJA, 03 de julio 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 5.249 del 27.06.17 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Teresa Noemí Cea Olivero, Auxiliar de Servicios Menores en reemplazo en la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Contrato de trabajo de la Sra. Teresa Noemí Cea Olivero de fecha 27.06.17.
3. Finiquito del trabajador de fecha 03.07.17.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de fecha 03 de Julio 2017 de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Teresa Noemí Cea Olivero
RUT	
Fecha cesación	el 30 de junio del 2017
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE